



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

328**MADRID NÚMERO 18****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña Pilar Ortiz Martínez, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 18 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 89 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña María del Carmen Sánchez González, contra doña Tatiana Suárez Durán, sobre Seguridad Social, se ha dictado resolución, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Dispongo: Despachar ejecución a instancias de la letrada doña María del Carmen Sánchez González, contra doña Tatiana Suárez Durán, por la cantidad de 1.729,47 euros.

Notifíquese la presente resolución a las partes.

Lo acuerdo, mando y firmo.—Doy fe.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a doña Tatiana Suárez Durán, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 24 de noviembre de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/46.173/10)